bles Consequencias Conque Deso Veneficiado este pueblo el
referido Señor D. Diego Capdevila y Cardenas Pidieron
de Una Conformidad a S. M. la gracia de Conferirle segun
da Vez este Govierno lo que se logro de la Piedad Real
Con particular Consuelo de todos y con el mismo Continua Sir
viendo hasta el presente en el que a Cumplido su trienio
Con no menos Justificacion Zelo y desinteres que en el an
tecedente; por lo que Deseando esta Villa manifestar
Su Reconocim.to a el dho Señor D. Diego Capdevila a Cord
hazer esta Libre y Sinzera Declaracion y representarla
por Consulta a S. M. del R.l Consejo de las ordenes Su
plicando en ella Rendidam.te por la pretension y Anen
sos de este Cav.ro Sin que le Sirva de obize el no haver
dado Su Residencia quando esta queda asegurada con
la acreditada y esperimentada Conducta de Su buen obrar
Y Con esto por no ofrecerse otra cosa se acavo este Ayuntam.to
y lo firmaron dhos S.res

D.r D.n Gaspar de Chavez

D.r Martin Talon y Mari

Lorenzo Mari

D. Melgar

D. Antonio Bu... y Angosto

Pedro Marin Angosto

D.n Joseph Mari Padilla

D.n Gines Guardiola y Rueda

Antemi

Joaquin Abellan Hordoñez